

MANUEL MOLINA JALIL
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 30 de agosto de 1995, se ha otorgado ante el Notario Vicesimo Quinto del Cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañia INVERSIONES GUERHUR CIA. LTDA.:

QUE la señora Adriana Hurtado de Guerrero, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del Abogado Lenin Cheino Flores, han presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley:

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de 18 de noviembre de 1992, y ADM-92-508 de diciembre 11 de 1992:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de la Compañia INVERSIONES GUERHUR CIA. LTDA., por UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUQUES, dividido en MIL TRESCIENTAS participaciones de UN MIL SUQUES cada una; y, b) la reforma del estatuto, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

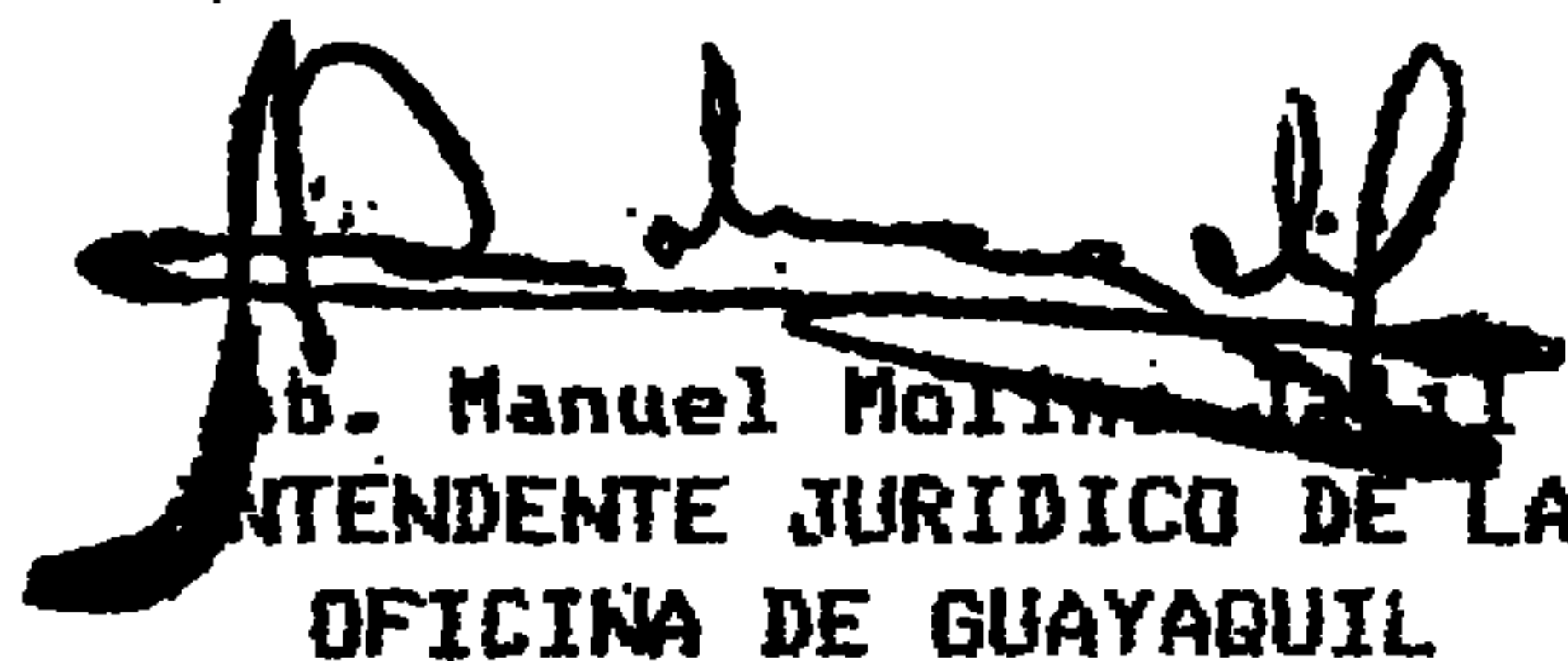
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vicesimo Quinto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el Artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Vicesimo Primero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 20 de febrero de 1985, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a


b. Manuel Molina Jalil
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

23 OCT 1995


VVdesMLM/
Exp. No 26583-85

8100000

CERTIFICO: Que con fecha de hoy ,

Queda inscrita la presente Resolución a foja 71.856, número 22.945 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 45.589 del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre veinte de mil novecientos noventa i cinco .- El Registrador Mercantil Suplente .-

LDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO : Que con fecha de hoy ,

Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 14.700 y 5.338 del Registro Mercantil de 1.985 y 1.989, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Diciembre veinte de mil novecientos noventa i cinco .- El Registrador Mercantil Suplente .-



LDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

[Handwritten signature]